



GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 27 de octubre de 2017	ORDEN No.: OC/GOES223/2017
-----------------------	---	--------------------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE LX SUPER COAT ACCENT 5G PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES.
--------------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ELECTRO FERRETERA, S. A. DE C. V.	0614-060206-103-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	2	CUBETA	LX SUPER COAT ACCENT 5G, MARCA LANCO	\$ 195.50	\$ 391.00
MONTO TOTAL							\$ 391.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Material que se utilizará para evitar los distractores externos en los alumnos por lo que es necesario que los 5 salones de clases sean pintados de este color.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros	TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
---	--	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Escuela de Teatro del CENAR, ubicada en Calle Bogotá, Colonia San Mateo, Edificio CENAR, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recepción de recibido de conformidad el suministro**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Lic. Alicia Guadalupe meyer, Coordinadora de la Escuela de Teatro del Centro Nacional de Artes.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

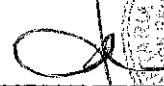
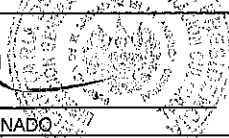
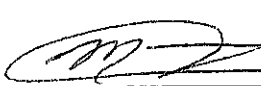
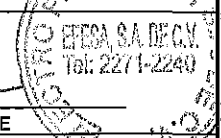
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2567-6914**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  DESIGNADO	  SUMINISTRANTE
---	---

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI